



IA0700353

VICENTE FCO. CERVERA MUÑOZ
Notario
 C/ San Roque, 9
 Teléf. 969331059- Fax 969217061
 16200 MOTILLA DEL PALANCAR
 (CUENCA)

«ESCRITURA DE ATRIBUCIÓN DE GANANCIALIDAD» -----

NÚMERO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1.599) --

En MOTILLA DEL PALANCAR (Cuenca), a veinte de
 septiembre de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, **VICENTE CERVERA MUÑOZ**, Notario del
 Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con
 residencia en Motilla del Palancar, -----

==== COMPARECEN ====

Los cónyuges casados bajo el régimen legal de
 gananciales, **DON JUAN JOSE SAEZ CLEMENTE Y DOÑA**

EDILTRUDES GARRIDO ALEGRE, mayores de edad,
 jubilado y ama de casa, respectivamente, vecinos de
 Minglanilla (Cuenca), con domicilio en calle
 Iglesia, número 12; provista ella de Documento
 Nacional de Identidad y Número de Identificación
 Fiscal, 70.505.491-A, y él con pasaporte número
 PAE184037, y con DNI 70.498.862-K, según
 manifiesta. -----

==== INTERVIENEN ====

En su propio nombre y derecho. Les identifico, a

ella mediante su documento nacional de identidad y a él con su pasaporte reseñados. -----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente ESCRITURA DE ATRIBUCIÓN DE GANANCIALIDAD, y al efecto: -----

=== E X P O N E N ===

I.- Que Don Juan José Sáez Clemente es dueño del pleno dominio y con carácter privativo, de la siguiente finca: -----

DESCRIPCION.- RÚSTICA.- Tierra de viña secano y pastos en el paraje "La Dehesa", en término de Minglanilla (Cuenca). Tiene una superficie de TRECE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS (13.726 M²). -----

Linda: Norte, parcela 419 de Emilia Buitron Guillot; Sur, parcela 411 de Miguel Angel Martínez García y Camino del Estrecho; Este, parcela 417 de Maria Cristo Espada Gómez y parcela 416 de Francisco José Gadea López; y Oeste, camino Casas Las Viudas. -----

TÍTULO.- Le pertenece por compra, constante matrimonio, con dinero de carácter privativo, lo que ratifica en este acto su esposa aquí compareciente, hace más de seis años, sin que lo

IA0700352



justifiquen fehacientemente por lo que hago la oportuna advertencia sobre la falsedad o inexactitud de tales manifestaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento Notarial, tras lo cual, insisten en su otorgamiento a lo que accedo con la consiguiente reserva. -----

DECLARACIÓN A EFECTOS DEL CATASTRO. -----

a) REFERENCIA CATASTRAL.- **Es la parcela 418 del polígono 13, con referencia catastral 16133A013004180000ZW.** Certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca descrita, obtenida por mí por procedimientos telemáticos, incorporo a esta matriz. -----

b) CORRESPONDENCIA CON REALIDAD FÍSICA: -----

Previa solicitud que yo Notario realizo a los otorgantes en orden a la identidad o no de la descripción que resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica protocolizada en relación con la actual realidad física de los inmuebles, manifiestan los otorgantes que no tienen

elementos de juicio suficientes para realizar dicha declaración. -----

INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad, según resulta de información registral obtenida por medios telemáticos. -----

CARGAS, ARRENDAMIENTOS Y SITUACIÓN POSESORIA: --

La finca descrita se halla libre de cargas, gravámenes, arrendatarios y otros poseedores, y al corriente de pago de todos los gastos a los que estuvieren afectas como pudieran ser el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y demás tributos que recaen sobre las mismas, quedando advertidos todos los comparecientes de la afección al pago de todos dichos gastos, conforme a lo dispuesto en la legislación tributaria; todo ello según afirma el actual propietario. -----

Y, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 175.1 del Reglamento Notarial, yo, el Notario, obtengo información del Registro de la Propiedad correspondiente, por medio de nota simple de información continuada que incorporo a esta matriz. -----

INFORMACIÓN REGISTRAL INCORPORADA.- Advierto a los otorgantes que la nota simple informativa tiene



IA0700351

valor puramente informativo y no da fe del contenido de los asientos, y que sobre la información registral obtenida, prevalecerá la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de copia autorizada de esta escritura, así como de la posible existencia de discordancias. -----

VALOR.- DIEZ MIL CIEN EUROS (€ 10.100). -----

II.- Que su matrimonio desde su formalización y hasta la fecha viene rigiéndose por el régimen económico ganancial. Según manifiestan los comparecientes, a resultas de las relaciones económicas habidas entre dicho patrimonio ganancial y el patrimonio privativo de **DON JUAN JOSE SAEZ CLEMENTE**, la sociedad conyugal ostenta al tiempo presente un crédito contra dicho cónyuge ascendente a DIEZ MIL CIEN EUROS (€ 10.100). -----

III.- Que tienen convenido entre ellos la atribución de carácter ganancial de la finca descrita en el Expositivo I, que es, como queda

dicho, privativa de **DON JUAN JOSE SAEZ CLEMENTE**, operando como causa de dicha aportación a la comunidad el pago del crédito referido. -----

IV.- Lo que llevan a efecto con arreglo a las siguientes. -----

==== E S T I P U L A C I O N E S ====

PRIMERA.- **DON JUAN JOSE SAEZ CLEMENTE**, en pago de la deuda referida, **APORTA Y TRANSMITE** a su sociedad de gananciales constituida con su esposa **DOÑA EDILTRUDES GARRIDO ALEGRE**, en pleno dominio, la finca descrita en el expositivo I de esta escritura, lo que consiente **DOÑA EDILTRUDES GARRIDO ALEGRE**. -----

SEGUNDA.- APODERAMIENTO. -----

Los comparecientes, según intervienen, se apoderan especial y recíprocamente para subsanar la presente escritura, siempre que no suponga dicha subsanación una alteración sustancial de la presente y a los sólo y exclusivos efectos de conseguir su inscripción. -----

TERCERA.- EXENCIÓN FISCAL. Se deja solicitada la oportuna exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la presente operación, de acuerdo con lo previsto en



IA0700350

el artículo 45-I-B)3 del T.R. de la Ley de dicho Impuesto, aprobado por R.D. de 24 de Septiembre de 1.993, y en consonancia con la interpretación que de dicho precepto han efectuado las Sentencias de fecha 16 de noviembre de 1998 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, resolviendo el recurso número 1304/1996, y Sentencia de fecha 28 de febrero de 2002 del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha, resolviendo la reclamación número 16-10/01, cuyo contenido los otorgantes conocen e invocan. -----

CUARTA.- Yo, el notario, advierto a los otorgantes que, tratándose de bienes inmuebles, su valor a efectos de la liquidación del ISD/ITP-AJD, será el valor de referencia previsto en la normativa reguladora del catastro inmobiliario, a la fecha de devengo del impuesto. No obstante, si el valor del bien inmueble declarado por los

0380070A1

interesados es superior a su valor de referencia, se tomará aquel como base imponible. A estos efectos, he obtenido de la Sede Electrónica del Catastro, en su caso a solicitud de los otorgantes, certificado catastral del valor de referencia del/los inmueble/s objeto de la presente, de cuyo contenido informo a los otorgantes y protocolizo con la presente. -----

QUINTA.- DECLARACIÓN LEY 7/2.022, DE 8 DE ABRIL.

En cumplimiento del artículo 98.3 de la Ley 7/21.022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la parte transmitente declara que no se ha realizado en la finca transmitida ninguna actividad potencialmente contaminante del suelo. -----

==== OTORGAMIENTO ====

De acuerdo con lo establecido en la ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Hago las reservas y advertencias legales, y, en



IA0700349



particular y a efectos fiscales, advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. -----

Advierto, igualmente, del plazo de un mes desde este otorgamiento del que disponen los interesados para la presentación a liquidación del pertinente impuesto del presente documento, así como la afección de los bienes al pago del mismo, y las responsabilidades en que incurrirían en el caso de no efectuar la presentación; asimismo que, en el caso de no haberse aportado la referencia o referencias catastrales, advierto a los comparecientes de las consecuencias jurídicas de su falta de consignación. -----

Incorporo a esta matriz un folio de papel timbrado, para extender en él la liquidación del Arancel prevista en el último párrafo del número 2

de la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Tasas y Precios Públicos de 13 de abril de 1.989. -

Leo a los comparecientes, por su elección, el contenido íntegro de esta escritura después de que les advierto del derecho que tienen de leerla por sí, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Notarial, del que no usan; se ratifican los comparecientes, prestan su consentimiento y la firman conmigo, el Notario. -----

=== AUTORIZACION ===

Al amparo del artículo 17 bis, 2, a), de la Ley del Notariado, doy fe expresa de la identidad de los otorgantes, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad deliberadamente informada de los otorgantes o intervinientes. -----

Doy fe de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en seis folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los cinco posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

Están las firmas de los comparecientes. Signado,



0,15 €



IA0700348

firmado y rubricado: VICENTE CERVERA MUÑOZ. Está el
sello de la notaría. -----

**DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL
INSTRUMENTO N.º 1599/24 -----**

Doy fe de haber realizado la íntegra
incorporación de esta matriz al protocolo
electrónico y de su concordancia con el protocolo
en papel, con lo cual doy por concluida esta
diligencia de cuyo contenido, así como de que queda
extendida en el presente y único folio de papel
timbrado notarial, DOY FE. -----

Signado, firmado y rubricado: VICENTE CERVERA
MUÑOZ. Está el sello de la notaría. -----

**DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º
1599/24 -----**

Deposito con firma electrónica cualificada esta
matriz en la sede electrónica del Consejo General
Notariado, que me devuelve el hash
807F3E61EF1CC8C0BBC9F0825A281C88 correspondiente a
la matriz y el hash

1212049B04720353909478BA94A17E4B correspondiente a
los unidos, con lo cual doy por concluida esta
diligencia de cuyo contenido, así como de que queda
extendida en el presente y único folio de papel
timbrado notarial, DOY FE. -----

Signado, firmado y rubricado: VICENTE CERVERA
MUÑOZ. Está el sello de la notaría. -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----



1A0700347



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 16133A013004180000ZW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 13 Parcela 418 LA DEHESA. MINGLANILLA [CUENCA]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Titularidad:
Apellidos Nombre / Razón social
SAEZ CLEMENTE JUAN JOSE

Valor catastral: [2024]: 378,10 €
Valor catastral suelo: 378,10 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

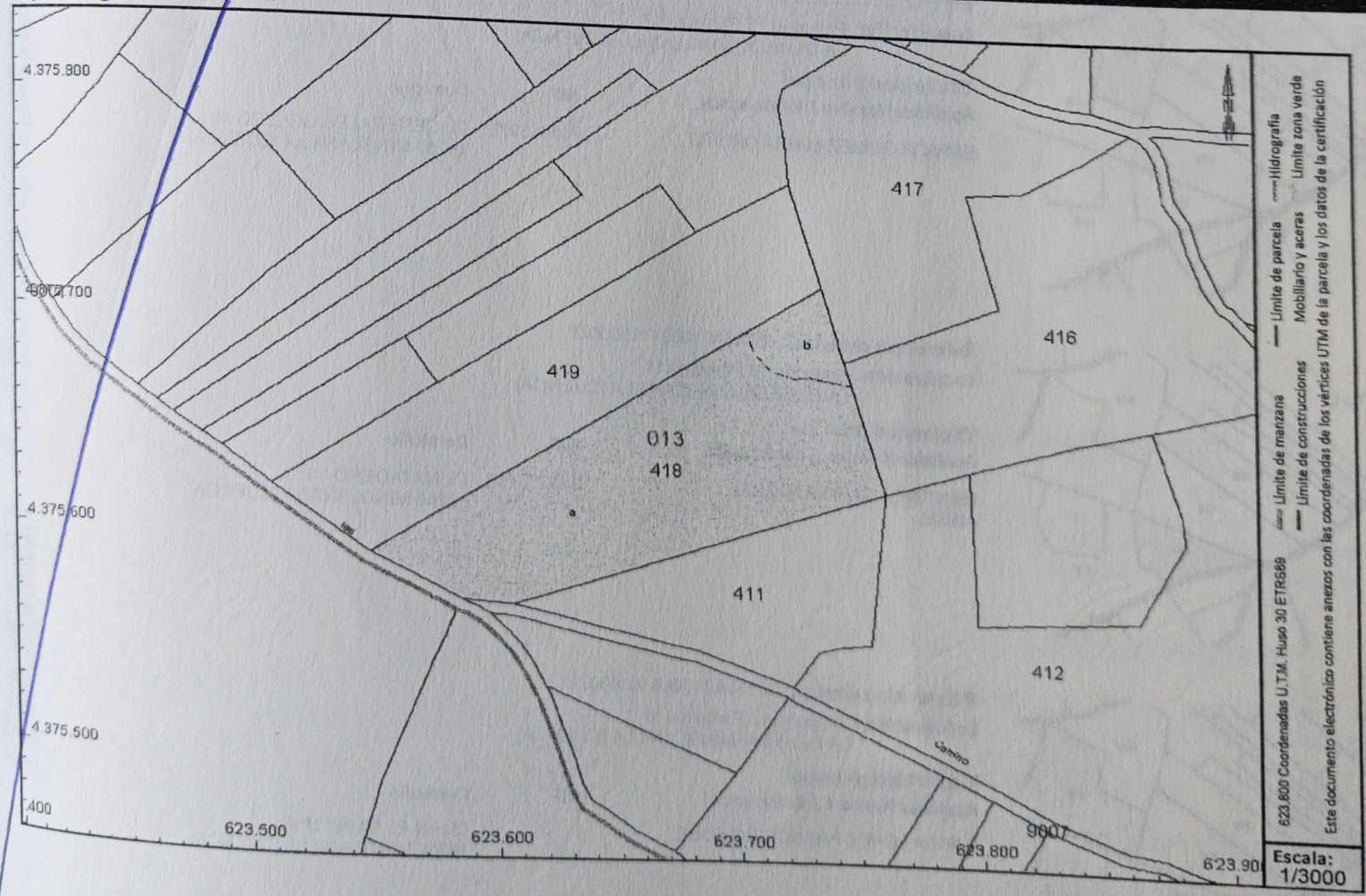
NIF/NIE 70498862K
Derecho 100,00% de propiedad
Domicilio CL IGLESIA 12 Es:1 Pt:00 Pt:02 16260 MINGLANILLA [CUENCA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
a	V- Viña secano	03	12.629	b	E- Pastos	00	1.097

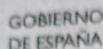
PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 13.726 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 5 DE MOTILLA DEL PALANCAR [Cuenca]
Finalidad: NTA
Fecha de emisión: 23/08/2024





VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

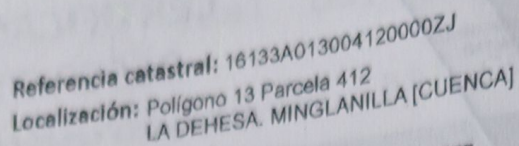
MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
Referencia catastral: 16133A013004180000ZW

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



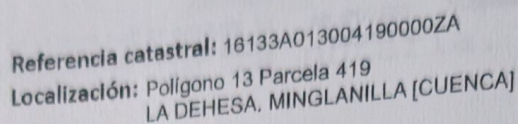
Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
MARTINEZ GANDIA AURELIO
ANTONIO

NIF

04558228L

Domicilio

CLARENAS 1
16260 MINGLANILLA [CUENCA]



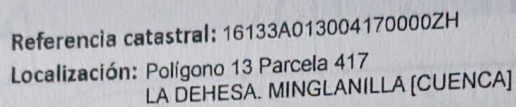
Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
BUITRON GUILLOT EMILIA

NIF

19807048T

Domicilio

CL VICENTE SANCHO TELLO 1
Es:1 Pl:01 Pt:03
46021 VALENCIA [VALENCIA]



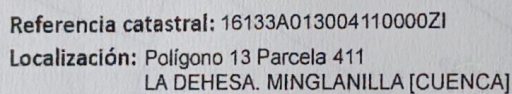
Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
ESPADA GOMEZ MARIA CRISTO

NIF

70511697E

Domicilio

CL GENERALES CRESPO 98
16260 MINGLANILLA [CUENCA]



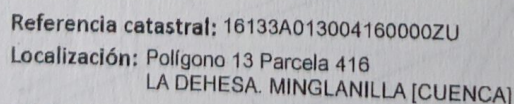
Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
MARTINEZ GARCIA MIGUEL
ANGEL

NIF

04620872B

Domicilio

CL MATADERO 19
16260 MINGLANILLA [CUENCA]



Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
GADEA LOPEZ FRANCISCO JOSE

NIF

Domicilio

CL EN EL MUNICIPIO
16260 MINGLANILLA [CUENCA]



1A0700346



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 16133A013004180000ZW

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 16133A013090010000ZB

Localización: Polígono 13 Parcela 9001
CNO CASAS LAS VIUDAS. MINGLANILLA [CUENCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio

AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA

P1613300A PZ DE LA IGLESIA 1
16260 MINGLANILLA [CUENCA]



Información Registral expedida por:

JORGE JAIME DE FUENTES CORRIPIO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE MOTILLA DEL PALANCAR

AGUARDAS, 5
16200 - MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)
Teléfono: 969331211
Fax: 969333394

Correo electrónico: motilladelpalancar@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

VICENTE FRANCISCO CERVERA MUÑOZ

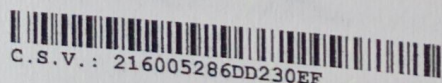
con DNI/CIF: 79140907T

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **M51MF97M**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: *petición Inma 527*



C.S.V.: 216005286DD230EF

WWW.REGISTRADORES.ORG



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS



IA0700345

Registadores
DE ESPAÑA



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MOTILLA DEL PALANCAR
CALLE AGUARDAS, 5 BJ
16200 MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)
Teléfono: 969-331211

NOTA SIMPLE INFORMATIVA



Consultados los índices informatizados de este Registro no se ha encontrado en los mismos ninguna finca con los datos que se consignan en la Solicitud de Información **M51MF97M**.

Motilla del Palancar, 16 de septiembre de 2024

AVISO LEGAL

Este mensaje contiene información del Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar que es privada y confidencial, siendo para el uso exclusivo de la persona (s) o entidades arriba mencionadas. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución, uso o lectura de los contenidos está prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor avise al remitente y posteriormente borre su contenido. Gracias.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a o Entidad que practica la notificación. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos

Finalidad del tratamiento: Práctica de la notificación relativa al trámite registral correspondiente.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el



C.S.V.: 216005286DD230EF

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 3

detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, el propio u otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Más información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOTILLA DEL PALANCAR a día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro.



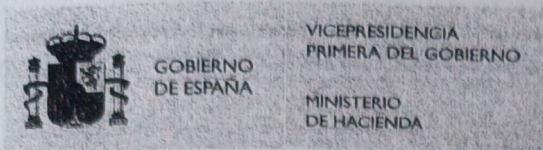
(*) C.S.V. : 216005286DD230EF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



1A0700344



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 16133A013004180000ZW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 13 Parcela 418
121. MINGLANILLA [Cuenca]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Fecha de valor: 16/09/2024

Valor de referencia: 10.096,48

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 5 DE MOTILLA DEL PALANCAR [Cuenca]

Finalidad: Tributación en Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Fecha de emisión: 16/09/2024



Es PRIMERA COPIA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para LOS OTORGANTES, en Motilla del Palancar a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, en diez folios de papel de timbre del Estado para documentos notariales, el presente y los nueve siguientes en orden de numeración correlativa, a los que se añade otro folio de la misma serie, sólo para la constancia de inscripciones y notas. Y yo, el notario, doy fe. -----



Bases: 10.100 €
Números: 2.1,4.1,4.2,7,6.1/6.3,5.
Derechos: 196,31 €



IA0700343



Folio agregado a la escritura Número 01599/2024 de
Don VICENTE FCO. CERVERA MUÑOZ para
consignación de notas por Registros y Oficinas
Públicas.



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE CUENCA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Procedimiento: Comunicación de alteración de orden
jurídico
Identificador: 32067299.98/24 Documento: 03672784

INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Información remitida por la Notaría de D./Dña. VICENTE FRANCISCO CERVERA MUÑOZ, número de Protocolo 99/2024, relativa a los inmuebles que se relacionan (total inmuebles:1), ha determinado el inicio del procedimiento de inscripción¹ por Comunicación de alteración de orden jurídico de las correspondientes alteraciones catastrales.

El inicio de este procedimiento exime de la obligación de presentar ante el Catastro la declaración de dichas alteraciones, de conformidad con el artículo 13.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

30 de septiembre de 2024

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV): DS8X47PSPD8XENMQ

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: DS8X47PSPD8XENMQ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 30/09/2024

00

1 €
3 €
5 €
0 €
3 €
0 €
2 €

Procedimiento : Comunicación de alteración de orden jurídico
Expediente : 32067299.98/24 Documento : 03672784

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

REFERENCIA CATASTRAL

16133AD 1300418 0000 ZW

LOCALIZACIÓN

Polígono 013 Parcela 00418 Paraje LA DEHESA - MINGLANILLA (CUENCA)

Total bienes inmuebles: 1

Para concertar CITA PREVIA o mayor información

Línea Directa del Catastro

91 387 45 50 - 902 37 36 35

www.catastro.hacienda.gob.es - www.sedecatastro.gob.es